

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—4.043.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Arandilla.**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Arandilla bajo el tipo de 600.925,90 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de cinco años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.018,51 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Arandilla, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—4.044.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Eduardo Vela.**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Eduardo Vela, bajo el tipo de 768.477,43 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de cinco años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 15.369,54 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Eduardo Vela, se compromete a su ejecución con arreglo a los

mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—4405.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mollet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en los núcleos Plana Lladó y Santa Rosa, primera etapa», de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a la baja para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en los núcleos Plana Lladó y Santa Rosa, primera etapa», de esta población.

Tipo de licitación.—Novecientas veintiocho mil trescientas cincuenta pesetas noventa y ocho céntimos (928.350,98 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras.—Tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el final de la presentación de pliegos.

Fianza provisional.—Diecinueve mil pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pago de la obra.—Mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario al objeto tramitado.

Presentación de plicas.—Las plicas o proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y deberán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, tomando como punto de partida la última de dichas inserciones.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y reintegradas con póliza de seis pesetas.

Juntamente con la proposición deberá presentarse el justificante de haber constituido la garantía provisional, el documento que acredite hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal como constructor de obras, declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad y acompañarse el Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que contenga la proposición y documentos deberá contener la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en los núcleos Plana Lladó y Santa Rosa, primera etapa».

Será obligación del adjudicatario satisfacer los gastos de inserción de anuncios y demás que origine la subasta y formalización del contrato.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de las mismas.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... y habitante en la calle de ..... número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de «Construcción de alcantarillado en los núcleos Plana Lladó y Santa Rosa, primera etapa», se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas

La cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollet a 7 de agosto de 1962.—El Alcalde, Francisco Llorens.—7.186.